



OFICIO N° 64828
INC.: intervención

lrg/fur
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

El Diputado señor JUAN CARLOS BELTRÁN SILVA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar las medidas necesarias, para investigar la denuncia de acoso contra la actual Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, lo anterior por el intento de suicidio de una funcionaria de dicho Servicio, que respondería al hostigamiento que soportaría durante dos años por parte de la autoridad regional de esa repartición, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A59AAA388AB25625

PREOCUPACIÓN POR INTENTO DE SUICIDIO DE FUNCIONARIA DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DEBIDO A EVENTUAL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO LABORAL (Oficio)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, es necesario dar a conocer en este hemiciclo que el pasado jueves 28 de marzo se vivieron hechos realmente lamentables en dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

Son de tal gravedad que me sorprende que las autoridades de gobierno hagan oídos sordos y ni siquiera hayan emitido un comunicado condenando los hechos.

Se trata del intento de suicidio de una funcionaria del servicio, que podría haber terminado con su vida si no fuera por las acciones de sus colegas, quienes la detuvieron.

La razón de esa decisión tomada por la funcionaria respondería al hostigamiento y acoso laboral que habría soportado durante dos años por parte de la autoridad regional de esa repartición, lo que ha sido informado a las autoridades y también al presidente de la Asociación de Funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, don Ivar Martínez.

Por esta razón, la Asociación de Funcionarios de la Seremi de Vivienda, luego de infructuosos intentos por dialogar y destrabar tal situación, ha optado por romper todo tipo de relaciones con la secretaria regional ministerial de Vivienda de La Araucanía, y realizar una paralización por 48 horas en apoyo a su colega afectada.

Por lo anterior, solicito que en carácter de urgente se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes; a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Antonia Orellana; a la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, y a la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Gabriela Elgueta, para que en el más breve plazo se pronuncien sobre este tema y se tomen las medidas del caso para evitar que se sigan dañando los derechos y la integridad de una mujer trabajadora de la Región de La Araucanía.

Además, solicito que en el más breve plazo se realice un sumario y se investiguen en profundidad las razones por las cuales habría tomado dicha decisión.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 13a. DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización